Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0009/08/18

FOLIO No.

09/2018-00566

VALIDO HASTA:

02 DE FEBRERO DE 2019

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fra	cción V	y 113 párrafo segundo de	e la Ley General de Desarrollo Foresta	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley Genera	al de Des	sarrollo Forestal Sustentabl	e, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento	
interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos N	Vaturales	y el Manual de Procedim	ientos para la Expedición del Certificado	
Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado	do para le	os productos forestales des	critos a continuación:	
x Definitiva Temporal De los productos o subpr	roductos	forestales Madera	bles x No Maderables	
Nombre o Razón Social: DISTRIBUIDORA E IMPORT	TADOR.	A ALSEA, S.A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: DIA910809ST5				
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CEST	FRIA	Cantidad: 200 (DOSCIENT	OS)	
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Ixtle, Aechmea magdalei		Carmada. 200 (DOCOILITI		
Fracción arancelaria: 4602.19.99	nac	Unidad de medida: <b>Piezas</b>		
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS.		Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO.		
		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)				
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE	SENCIA I	DE DI ACAS V ENEEDMEDAD	(Ee)	
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANT			,	
PAIS DE PROCEDENCIA.	. 24 1110	O CON 1 OSI ONO DE ALON	INTO 1.10 G/MS DOTALLY 40 TING EN	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	FI IMPO	DRTADOR DEBERÁ PRESENTAR	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DU				
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN CA				
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDA	AD FORES	TAL DE LA DIRECCIÓN GENERA	L DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	
SU DIAGNÓSTICO Y OCTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL E	ENVÍO DE	MUESTRA DEBERÁ REALIZARS	E EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS	S.		MEDICAMILIANE Y RICURO O NATURALE	
	AUTORIZ	ZACIÓN		
FIRMA: / C			0 9 AGO, 2018	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA				
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		ESTACION COM ADO		
En la jefatura de Verificación Santaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermed supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico de constante en con	dades y	y teniendo a*lá han cumplido con l <del>os rec</del> do como requisito para su i	Vista los productos arriba descritos. Se juisitos fitosartitarios aquí descritos. Se mportación.	
Producto aplicado Dosis		Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:	
			06 DE AGOSTO DE 2018	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PE	ERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE		
LOTE DOGGNICHTO HO TENDIN VALIDEZONI LA LINIVIA I DELLO DEL FE	- NOOHALL	TE TELLIN TOTOLOGICAL ON THE TANK OF DE		



Con fundamento en el artículo 16 fracciones VIIV IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitilos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

